CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 18:35:20
Recibo No. S000966780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVuGDchTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGSERVIS SM SAS
Nit : 901619624-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 166093
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 N 28 - 54 - Brr juan pablo
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidadingservis@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102255705
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 N 28 - 54 - Brr juan pablo
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidadingservis@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022, con el No. 43676 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGSERVIS SM SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades en el ejercicio de la arquitectura e ingeniería en todas sus ramas, actividad inmobiliaria urbana, rural y regional; lo que podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: Diseño, construcción, interventoría, asesorías y consultoría de obras civiles de ingeniería y arquitectónicas en general y adecuación, reparación y mantenimiento de las

mismas; diseños, proyectos, instalaciones y montajes electromecánicos e industriales; asesoría técnica y administrativa; compra, venta, importación y exportación, alquiler y comercialización de elementos relacionados, tales como maquinarias, software, equipos y materiales de construcción; transporte de materiales; planes, programas, obras relacionadas con la ecología y el medio ambiente; gerencia de proyectos y todo lo que ella implique, entre esto, sin excluir otros planos, presupuestos y asesorías; comercialización y suministro de todo tipo de materiales de construcción; suministro de todos los elementos de aseo, cafetería y papelería; realización de todas las actividades relacionadas con la exploración, explotación, transformación beneficio y comercialización de toda clase de minerales con énfasis en las rocas y minerales pétreos generalmente usados como agregados en la fabricación de elementos de las. Como bloques y estructuras de concreto, morteros, pavimentos y otras formas similares, bien sea utilizando licencias propias o de terceras personas, construcción de hidroeléctricas, termoeléctricas, presas, túneles, acueductos, alcantarillados, gasoductos, poliductos, obras de saneamiento y mitigación, construcción de todo tipo de edificaciones, vivienda unifamiliar, bifamiliar, y multifamiliar, vías, pavimentación de las mismas, puentes, y obras de arte viales. Para el cumplimiento de su objeto podrá adelantar las siguientes actividades: 1. La adquisición, la enajenación, importación y exportación, la transformación, el procesamiento y/o la fabricación de materiales e implementos accesorios destinados al desarrollo del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fábricas y/o compañías comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la fabricación, transformación, producción y/o distribución de materiales, suministro servicios y/o equipos destinados u orientados a todos los campos del conocimiento humano. 2. Realización de programas y proyectos de investigación, pro desarrollo y difusión de temas afines a su objeto social. 3. Realizar cualquier tipo de contrato de obra civil. 4. Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en todos los campos afines al objeto de la empresa. 5. Adopción o desarrollo de las tecnologías necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la empresa e implementación de los medios técnicos para la ejecución, desarrollo o mantenimiento de las mismas y de los bienes vinculados con el objeto social. 6. Administrar propiedad horizontal y realizar avalúos y realizar demoliciones remodelaciones y restauraciones. En cumplimiento del mismo objeto la empresa podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de la misma y que tengan relación con el objeto mencionado, tales como: A. Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar contratos de franquicia y/o agencia, o de cualquier otro tipo similar que permita el cabal desarrollo del objeto, buscando así promover la colocación de bienes y servicios en mercados externos e internos y ser representante o distribuidor de tales productos. B. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporales, rurales o urbanos, así como hacer. Sobre ellos, enajenarlos y gravarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, limitar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. D. Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, promover y fundar establecimientos, almacenes, plantas industriales de procesamiento, depósitos o agencias; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal y constituir el contrato de franquicia sobre tales bienes. E. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, así como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualesquiera otros efectos de comercio o títulos valores en y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. F. Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. G. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social. H. Participar en licitaciones publicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales, o suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. I. Realizar cualquier contrato lícito y comercial, realizar cualquier tipo de contratación pública y privada j. Enajenar bienes inmuebles k. Comprar, vendar y/o alquiler bienes inmuebles, materiales de construcción y maquinaria

para la industria agricola, comercial y de construcción. L. Venta, compra y/o alquiler de vehículos para el trasporte público de carga y pasajeros, trasporte de mercancías, pasajero, materiales y títulos valores parágrafo: La sociedad solamente podrá respaldar con su patrimonio sus propias obligaciones, no podrá constituirse en fiadora, codeudora o avalista de obligaciones de terceros, 7. Elaboración de avalúos catastrales, comerciales y especiales; asesoría y consultoría catastral, técnica y legal; administración de propiedad horizontal y constitución de reglamentos de propiedad horizontal; estudios de titulación de predios, reconocimiento predial, legalización, englobes, desenglobes, loteo, deslindes y constitución de servidumbres, en general actividades relacionadas con la gestión predial, comercialización de inmuebles ya sea por arriendo, venta, remate o subasta. Adicionalmente actividades relacionadas con la planeación y ordenamiento del territorio; levantamientos topográficos, levantamientos fotogramétricos, estudios ambientales, de valorización y estratificación; desarrollo, manejo e implementación de los sistemas de información geográfica sig; dirección de datos espaciales y herramientas de sistema de posicionamiento global gps, entre otras actividades. Lo anteriormente mencionado se realiza a través de la contratación con entidades particulares, del estado, descentralizadas y corporaciones autónomas, entidades a nivel nacional e internacional, así como también con personas jurídicas y naturales, que requieran cualquier tipo de actividad anteriormente mencionada, así como otro tipo de actividades complementarias, similares o conexas que permitan el desarrollo de la sociedad, dentro de las acciones civiles y comerciales contempladas en el marco legal. 8. La preservación de la diversidad ecológica, fomentando el mantenimiento de los procesos sinecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos. 9. Encaminar a la utilización ordenada de los recursos, garantizando la optimización y el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora. 10. La preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales del paisaje, velando por el mantenimiento y conservación de los recursos naturales existentes. 11. Promover la formación de la población escolar en materia de conservación de la naturaleza, asi como la realización de proyectos educativos y científicos, todo ello en orden a fomentar el conocimiento de la naturaleza y la necesidad de conservación. 12. En coordinación con las administraciones públicas competentes, del desarrollo, directa o indirectamente, de cualquier actividad relacionada con el medio ambiente. 13. Prevenir y evitar, tanto la producción como su posterior vertido ilegal, de cualquier clase de residuos, ya sean procedentes de emisiones a la atmósfera, residuos radioactivos, vertidos de afluentes líquidos, de buques o aeronaves, de la extracción, prospección o eliminación de recursos minerales, de la eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal, de explotación agrícolas y ganaderas consistentes en materias fecales y otras sustancias naturales, compra, venta, importación y exportación, alquiler y comercialización de elementos relacionados, tales como maquinarias, software, equipos y materiales de construcción; transporte de materiales; planes, programas, obras relacionadas con la ecología y el medio ambiente; gerencia de proyectos y todo lo que ella implique, entre esto, sin excluir otros, planos, presupuestos y asesorías; comercialización y suministro de todo tipo de materiales de construcción; suministro de todos los elementos de aseo, cafetería y papelería; realización de todas las actividades relacionadas con la exploración, explotación, transformación beneficio y comercialización de toda clase de materiales e insumos. 14. Gestionar y fomentar, la recogida, almacenamiento, transporte, y eliminación de todo tipo de residuos, así como la vigilancia de estas actividades y de los lugares de depósito o vertido de los mismos. 15. Gestionar la recogida, almacenamiento, transporte, reutilización, reciclado y otras formas de valorización del papel y vidrio. 16. Realización de laborales publicitarias y de marketing de campañas de preservación y concienciación sobre el medio ambiente. 17. El estudio, contratación, promoción y realización de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, tanto privadas, como públicas, incluyendo toda clase de construcciones industriales, obras de ingeniería civil y carreteras, contratos de obras públicas o particulares, contratos de ejecución de obras o de servicios, consultorías e interventorías, obtención y explotación de concesiones de servicios públicos y de cualquier otra clase y cuantas otras actividades, sean auxiliares o complementarias de la industria de la construcción, por cuenta propia o de terceros. 18. Realización, diseño, fabricación, comercialización o utilización de productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promocione la prevención de la salud humana y el medio ambiente. 19. Verificar el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental dando cuenta a las autoridades competentes de cualquier infracción que se produzca, tramitando, si le corresponde, cualquier clase de expediente sancionador en materia de medio ambiente, realizando las propuestas correspondientes a la autoridad competente. 20. El cobro de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales por la realización de servicios que le correspondan y de acuerdo con las

disposiciones legales. 21. El proyecto, prestación y realización de servicios de saneamiento y limpieza de toda índole. Diseño, proyecto construcción, explotación, conservación, funcionamiento y comercialización de plantas industriales e instalaciones para la depuración de aguas. Tratamiento, recuperación y eliminación de residuos y comercio de subproductos. Aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas. 22. Cualesquiera otras actividades que, relacionadas con las anteriores, fomenten la preservación del medio ambiente natural y eviten su degradación sistemática y el peligro para la salud humana. 23. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales o financieras, necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. 24. Transmisión y distribución de energía. 25. Distribución de gas. 26. Diseño, cálculo y trámites para licencias ambientales y de construcción. 27. Actividades de topografía. 28. Actividades relacionadas con zootecnia. 29. Actividades de manejo y gestión ambiental. A demás de; 30. Suministros de todo tipo de materiales de ingeniería, y suministro de todo tipo de elementos de protección personal, de jardinería, albañilería, pintura. Distribución, venta de, partes, repuestos accesorios, suministros, materiales y equipos de cómputo, servidores y oficina. Telecomunicaciones de fotocopiada computación y procesamiento de datos. 32. La representación, distribución, venta, diseño, fabricación y ensamblaje, instalación, mantenimiento y comercialización de artículos, materiales y equipos eléctricos y electrónicos para el procesamiento computación de datos y telecomunicaciones papa uso doméstico, empresarial, industrial, comercial y financieros junto con sus accesorios, repuestos y suministros. 33. Diseñar, desarrollar, implementar y comercializar todo tipo de programas (software) para computadores y servidores o equipo de procesamiento de datos y telecomunicaciones. 34: Diseñar, instalar, analizar, proyectar, ampliar, mantener e instalar toda clase de redes de computación, redes de telecomunicaciones, instalaciones lógicas, eléctricas, electrónicas, digitales, sistemas para edificios inteligente, sistemas de potencia regulada y potencia no regulada, sistemas de cableado estructurado, soluciones de colectividad. Interconexion de redes lan, man y wan, asesorar implementar y diseñar soluciones para servidores web, correos electrónicos (pop) servidores de bases de datos, servidores de motores de base de datos, en diferentes plataformas windows nt, windows 2000, server, novell y linux, entre otros, servidores de seguridad con cámaras digitales de 450 líneas de televisión en tiempo real, color y/o b/w. 35. Administrar, promocionar, explotar, prestar y vender servicios y soluciones de informática. Telecomunicaciones y telepática, transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada de información en toda clase de aplicaciones tales como voz, video conferencias, telefax, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones y financieras y tele banca, emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, o informaciones de cualquier naturaleza, la prestación de un servicio de telecomunicaciones, utilización de sistemas de comunicación por hilos de fibra óptica, radio, telefónica celular, microondas y satélites u otros sistemas, previas autorizaciones y concesiones expuestas por ley cuando a ello hubiere lugar, gestionar y aceptar ante las entidades públicas, concesiones, permisos, autorizaciones, contenido. 36. Lo relacionado licencias y demás facilidades para el desarrollo del presentar servicio de asesoría y consultoría para todo con los equipos de cómputo y servidores, programas, redes de computación, telecomunicaciones y en general para todo lo relacionado para el campo de la informática y las telecomunicaciones. Promover la creación o crear directamente centros de sistematización de cómputo, de capacitación en todo lo relacionado con la informática y las telecomunicaciones. Prestar servicios de capacitación, asesoría y consultoría en áreas administrativas, económicas, contables, tributarias y de desarrollo empresarial tanto a personas jurídicas como naturales, constructoras; centrales telefónicas. Redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de comunicación y computación, industrial, fibras sintéticas (poliéster, poliamidas, acrílicas, rayos y acetato, polipropileno), productos textiles, tejidos principalmente algodón y mezclas de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado), tejidos especiales, tejidos de punto (circulares y tramados), teñido, estampado y acabado de telas decorativas (tapices y bordados), ropa y accesorios textiles; vestidos, sacos y abrigos, ropa por otros usos, ropa de trabajo, ropa ce tejido de punto, cauchos y productos plásticos, llantas y neumáticos vehículo (o—road), maquinaria (off—road), calzado de caucho y plástico, cuero y productos de cuero, curtiembres y acabados, calzado excepto de caucho, guantes, maletas de viaje, maletines y bolsos, industria de materiales básicos, industria del hierro terminado, aleaciones y fábrica de acero laminado, procesado y extrusión de metales de hierro, hierro y fusión do acoro forjado, industrias no ferrosas, laminado y extrusión de materiales no ferrosos, fundición de no ferrosos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte; envases y recipientes metálicos, cuchillería, herramientas manuales, herramientas en general, repuestos y accesorios, tornillos, pernos, tuercas, sujeciones, etcétera: Carpintería, metálicas, recubrimientos, enchapados, gravados y similares, maquinaria y equipos excepto

eléctricos; maquinaria y equipo agrícola, tractores, herramientas complementarias (sic), herramientas de maquinaria, maquinaria y equipo para construcción, maquinaria y equipo para manejo de materiales, maquinaria y equipo para minería, maquinaria y equipo para productos alimenticios, maquinaria y equipos para la industria gráfica, maquinaria y equipo para metalúrgica, maquinaria y equipo para industria química farmacéutica, maquinaria y equipo para la fabricación de, cemento, maquinaria y equipo para la industria textil, maquinaria y equipo para la industria en general, cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad, equipos de oficina y contables, máquinas para escribir, copiadoras, calculadoras, máquinas y equipo para refrigeración, maquinaria y equipos electrónicos y eléctricos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbo generadores. Transformadores, interruptores y centrales, motores electricos, cables y conductores, amparos eléctricos industriales, baterías secas, herramientas electricas, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico y cableado, equipos de radio y televisión, equipos de comunicación, partes y equipos electrónicos, semiconductores, productos industriales, bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónico, antenas (transmisión de ondas) control de procesos y equipos de transporte; vehículos automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones y buses, remolques, partes para automóviles y accesorios, motocicletas y partes, bicicletas y partes, industria, misceláneas; alimentos y productos relacionados, fabricación de tabaco, telecomunicación, sistema de telefonía, masiva, telégrafo y télex; sistema de comunicación, análogos, digitales, sistemas de transmisión por cable metálico, por fibra óptica, circuitos especializados, fábricas de cables, sistemas de comunicación satelitales, sistemas de transmisión de datos, circuitos conmutables (stwich), paquetes conmutable (stwching) circuitos especializados, administración de servicios de telecomunicaciones, organización y gerencia, sistemas contables y auditoria, estructuras de tarifas, aplicaciones de computador, procesamiento de datos en línea, sistema de control y supervisión, sistema de comunicación rural y a pequeña escala; correo y telégrafo, radio y teléfono, portátiles y centrales, proveedores, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, pólvora y explosivos; artículos de pirotécnica, forofo (cerillas), productos peletería guarnecería, continente confecciones otras materias fibrosas celulósicas, desperdicios y derechos de papel o canon, papel, cartón y sus aplicaciones, productos editoriales, de la prenda o de otras industriales gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y pianos, materiales textiles y sus manufacturas, prendas y complementos de vestir, de punto los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos y surtidos, prenderla y trapos, calzado, sombrera, pagargues (sic), sombrillas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes plumas preparadas y artículos de plumas o plomo, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y artículos análogos, partes de estos artículos, artículos de sombrera y sus partes reactores nucleares, calderas, maquinaria y aparatos y artefactos metálicos, partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus parte, aparatos para a grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía (sic), de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgico, relojería, instrumentos mercancías quirúrgico, aleaciones pirotécnicas, materiales, inflamables, diversos de las industrias quimicas, pieles (excepto la sic) y cueros manufactura de cueros; artículos de y de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y de similares, manufacturas de tripa, peletería y peletería artificial o ficticia, pastas de madera o de instrumentos de música partes y accesorios de estos o aparatos, armas y municiones, sus partes y accesorios, y productos diversos, muebles; mobiliaria medico artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas, anuncios, letreros y placas indicadores¡ luminosos y artículos similares, construcciones prefabricadas, juguetes, juegos y artículos para recreo y para deporte, sus partes y accesorios, mano facturas diversas, producción, exportación, agencia, distribución, representación, transformación, adquisición y enajenación de mercancías nacionales y extranjeras, y especialmente de máquinas y equipos electrónicos, médico y bio—medico actuar como representantes, distribuidores apoderados de las firmas extranjeras o nacionales que produzcan o venda artículos relacionados a la defensa nacional y de uso privativo de las fuerzas militares y policía nacional, prestación de servicios a interventoría para el mantenimiento, transporte e importación, seguridad nacional. La sociedad podrá además celebrar y ejecutar los siguientes actos o contratos; adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, tomar en arriendo los muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social, hacer las construcciones sobre bienes inmuebles, de su propiedad, o que la sociedad tome en arrendamiento, y que sean útiles para el cumplimiento del objeto de la compañía, girar, endosar, aceptar, pagares, reparación o manufactura de quipo militar, medico, de comunicaciones asesoría e interventoría, para la transporte y manejo de material y equipos similares o de protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en

pago; letras, cheques o cualquier otra clase de instrumentos negociables o no negociables, celebrar toda clase bancarias o de crédito, adquirir, suscribir acciones o hacer aportes de operaciones con entidades enajenar, gravar bienes mueble, de cualquier naturaleza a otra sociedad, en general, celebrar el ejecutar todos los actos civiles o de comercio, necesarios para realizar cabalmente el objeto social, en desarrollo del mismo, la sociedad podrá: A. Comprar, vender, distribuir, reparar, enajenar, permutar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles, e instalar puntos de venta en cualquier parte del país y en el exterior; b. (Sic) agencias (sic) representar, distribuir o asociarse temporalmente o definitivamente con otras personas o sociedades nacionales o extranjeras, solicitar toda clase de concursos públicos o privados que harán los particulares o las entidades de derecho público, relacionado con actividades en todas sus ramas. C. Promover o participar en empresas o actividades industriales, agropecuarias comerciales, financieras de construcción y finca raíz en general mediante aportes, financiaciones, asesorías o de cualquier otro modo de celebrar el contrato de mandato, civil o comercial en todas sus modalidades. D. (Sic) tomar en concesión enajenar patentes, derechos de registro, permisos, propiedades industriales, procedimientos de marcas, nombres, industriales y comerciales registrados relativos al establecimiento. E. Contraer prestamos, abrir cuentas de ahorro y cuentas corrientes, ceder créditos, derechos y obligaciones, realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito o deposito con o sin garantías, tanto en el país como en el exterior, con cualquier institución financiera o bancaria tanto estatal como y (sic) internacional, privada o mixta, en cualquier moneda, siempre con arreglo a la ley, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores. F. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo parte de las garantías del caso, cuando hay lugar a ella g. Firmar otras sociedades que propongan actividades semejantes complementarias o accesorias de la empresa social, que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; transigir, desistir, apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores. H. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. I. Designar agentes que la (sic) representantes en cualquier parte del país y en el exterior celebrar cualquier otro negocio, acto contrato u operación civil, administrativa o través de sus licenciatarios, conduzcan a la indirectamente, por cuenta propia o de terceros, a representantes, mandatarios, corresponsales y así como desarrollar todas las actividades que realización del objeto social y el ejercicio los derechos o al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. 37. La fabricación y comercialización de elementos de protección personal y de seguridad industrial. 38. Fabricación y comercialización de prendas de vestir institucionales 39. Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero. 40. Comercialización de papelería y material de escritorio incluido cuadernos. 41. Comercialización de textos, periódicos y revistas de tipo escolar o especializado. 42. Preparación de documentos y todas las actividades de apoyo de oficina; 43. Proyectar escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para si misma y para terceros; imprimir, publicar y distribuir periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, hojas volantes, ilustraciones, bocetos, avisos, tarjetas de publicidad, celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; fabricar, suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos; dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncio y suministros de material p.P.P. Y merchandising. 44. Comercializacion de elementos deportivos, artísticos y didacticos. 45. Comercialización al por menor de muebles para el hogar, oficina y el comercio. 46. Comercialización de muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 47. Distribución de elementos ergonómicos y elementos de confort. 48. La prestación de servicios de aseo, cafetería, fabricación de productos químicos, materias primas, artículos de aseo, productos hospitalarios, reactivos, lavandería, mantenimiento en general; suministro de personal técnico calificado y de staff como de personal en general y la realización de actos referentes a ellos. 49. Realización de mantenimiento preventivo y correctivo en muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina y comercio. 50. Comercialización de elementos decorativos como medallas, trofeos, botones. 51. Comercialización y distribución de alimentos. 52. La fabricación y comercialización de elementos de protección medico biodegradable para uso hospitalario y personal de aseo. 53. Distribución y comercialización de vidriera y aluminio. 54. Distribución y comercialización de carpetas legajado ras para archivo, hojas de vida, carpetas yute, cajas de cartón, todos los elementos con—material en cartón y

sus derivantes. 55. Realización de preventivo y correctivo de equipos de amplificación y servicios de trabajo en alturas. 56. Distribución y mantenimiento sonido. La sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRÁ COMO SUPLENTE UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de julio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 43676 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 18:35:21
Recibo No. S000966780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVuGDchTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE	EDISON DARIO SORA MESSA	C.C. No. 1.118.539.497
SUBGERENTE	LAURA JULIETH SORA MESSA	C.C. No. 1.118.562.099

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: L6820 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $298.497.846,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 18:35:21
Recibo No. S000966780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVuGDchTyS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****